

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720190034100
AUTO # 1261**

Santiago de Cali, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente se corrige el acta de audiencia No. 62 del 01 de junio de 2021 dentro del proceso de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por YEXICA KARIME OBANDO MARTINEZ contra ANDRÉS MAURICIO VASQUEZ HAYA, en el sentido de señalar que el nombre de la apoderada de la demandante es LILIANA CRISTINA GONZALEZ CAMACHO.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ